



**Ayuntamiento
de Santacara**

NIF: P3122300G
Pza. del Ayuntamiento, 1
31314 - Navarra
Tfno: 943 71 63 65
ayuntamiento@santacara.es
www.santacara.es

Nº Expediente: 515/2024

Procedimiento: Contrataciones.

Asunto: Contratación del Servicio de Educación Infantil en el Centro de Primer Ciclo de 0-3 años del Ayuntamiento de Santacara.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL SOBRE B Y C EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL CENTRO DE PRIMER CICLO DE 0-3 AÑOS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

En Santacara, a 17 de diciembre de 2024 por parte de la Mesa de Contratación del procedimiento de licitación para la contratación del servicio de Educación Infantil en el Centro de Primer Ciclo de 0-3 años del Ayuntamiento de Santacara, actualmente inexistente.

Primero.- Mediante acuerdo de Pleno de fecha 19 de noviembre de 2024 se resolvió aprobar el Pliego regulador que ha de regir la contratación de los citados servicios y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el procedimiento abierto, inferior al umbral comunitario.

Segundo.- Con fecha 27 de noviembre de 2024 se publica anuncio en el Portal de Contratación de Navarra y en PLENA, a fin de que cualquier empresa interesada en el citado procedimiento pudiera presentar sus proposiciones en el plazo de 15 días naturales a contar desde la publicación del citado anuncio. El plazo finalizaba el día de hoy, 11 de diciembre de 2024, a las 14:00 horas.

Tercero.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, existen dos entidades licitadoras que han presentado las proposiciones requeridas:

- GARCIA DOMINGUEZ DE V. ELENA Y SANZ GARVI YOLANDA, CIF E71509293.
- KAMIRA SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL, CIF F31876436.

Cuarto.- Con fecha 11 de diciembre de 2024, se convoca a las personas que conforman la Mesa de Contratación y se procede, de conformidad con la cláusula 10 del pliego regulador, a la apertura del sobre A, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 6 del pliego regulador del procedimiento de contratación, analizando la documentación que el mismo ha de contener.

Revisada la documentación de las licitadoras, la Mesa da cuenta de que las mismas han aportado toda la documentación exigida en los pliegos reguladores de la contratación, siendo la misma correcta por lo que continúan en el procedimiento.

Quinto.- Calificada la documentación administrativa contenida en el sobre A y, siendo conforme a los pliegos reguladores de la contratación, la Mesa de Contratación del contrato procedió a la apertura de la documentación contenida en el sobre B correspondiente a documentación a valorar según criterios no cuantificables mediante fórmulas.

En virtud de lo expuesto, se procedió a la apertura del sobre B que contiene el proyecto de prestación del servicio presentado por cada entidad licitadora, los cuales se revisaron para su posterior valoración en acta independiente como es la actual.

Siendo las 10:43 horas del 17 de diciembre de 2024, se recibe informe de valoración de los proyectos de prestación del servicio contenidos en el sobre B de cada una de las licitadoras. De conformidad con los criterios establecidos en la cláusula 6 y 7 A) de los pliegos reguladores del procedimiento de contratación, resulta la siguiente valoración:



**Ayuntamiento
de Santacara**

NIF: E31223005
Pla. del Ayuntamiento, 1
31314 - Navarra
Tfno: 918 71 63 06
ayuntamiento@santacara.es
www.santacara.es

SOBRE B	GARCIA DOMINGUEZ DE V. ELENA Y SANZ GARVI YOLANDA	KAMIRA SOCIEDAD COOPE- RATIVA DE INICIATIVA SOCIAL
1.1. Proyecto de gestión educativa Total 37 puntos.	25,25	24,75
• Proyecto educativo de Centro: 7 puntos.	6,75	4,25
• Propuesta pedagógica: 18 pun- tos.	12	13,75
• Normas de organización y fun- cionamiento del centro: 12 pun- tos.	6,5	6,75
1.2. Proyecto de gestión económico administrativa Total 12 puntos.	7,5	6,5
PROYECTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO TOTAL 49 PUNTOS	32,75	31,25

Sexto.- Calificada la documentación contenida en el sobre B y, siendo conforme con los pliegos reguladores de la contratación; de conformidad con el párrafo cuarto y quinto de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, *"en todo caso, la apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula se realizará después de la apertura y valoración de la documentación relativa a criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor.*

Esta sucesión deberá quedar acreditada en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra".

Efectuada la valoración del citado sobre B, y siendo esta conforme, se anuncia a través del Portal de Contratación de Navarra fecha y hora de apertura del sobre C.

En fecha 17 de diciembre de 2024, siendo las 17:00 horas, se procede a la apertura y valoración del sobre C relativo a la documentación a valorar según criterios cuantificables mediante fórmulas, conforme los criterios de valoración previstos en la cláusula 7 B) del Pliego regulador de la contratación.

Efectuada la valoración de la documentación presentada conforme los criterios mencionados, se obtuvieron las siguientes puntuaciones:



**Ayuntamiento
de Santacara**

NIF: P6122000G
Pza. del Ayuntamiento, 1
31314 - Navarra
Tfno: 949 71 60 05
ayuntamiento@santacara.es
www.santacara.es

SOBRE C	GARCIA DOMINGUEZ DE V. ELENA Y SANZ GARVI YOLAN- DA	KAMIRA SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATI- VA SOCIAL
1.1. Criterios sociales Total 45 puntos.	45	45
• Programa familias: 35 puntos.	35	35
• Formación en igualdad: 10 pun- tos.	10	10
1.2. Oferta económica Total 6 puntos.	6	6
TOTAL 51 PUNTOS	51	51

Séptimo.- En virtud de las puntuaciones otorgadas por la Mesa de Contratación en los sobres B y C a cada una de las licitadoras, la puntuación final resultante es la siguiente:

SOBRE B + C	GARCIA DOMINGUEZ DE V. ELENA Y SANZ GARVI YOLAN- DA	KAMIRA SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATI- VA SOCIAL
SOBRE B- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS.	32,75	31,25
SOBRE C- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES ME- DIANTE FÓRMULAS.	51	51
TOTAL 100 PUNTOS	83,75	82,25

Octavo.- A la vista de la puntuación final obtenida por la empresa licitadora y en base a la cláusula 11 de los pliegos reguladores de la contratación, se **requiere a GARCIA DOMINGUEZ DE V. ELENA Y SANZ GARVI YOLANDA, CIF E71509293** al haber sido la entidad licitadora que ha presentado la mejor oferta relación calidad – precio, de conformidad con el artículo 64 de la LFCP, para que de conformidad con la cláusula 11 del pliego regulador, en el plazo de 7 días naturales contados desde la recepción del presente requerimiento, presente a través de PLENA la documentación que en dicha cláusula se contempla.

Noveno.- Finalizado el acto, se levanta el presente acta, y comprobada la documentación contemplada en la cláusula 11 del pliego regulador por parte de la Secretaría de esta Mesa de Contratación, se efectúe propuesta de adjudicación al órgano de contratación competente, que en el presente caso resulta ser el Pleno del Ayuntamiento de Santacara, quien procederá a la adjudicación definitiva del contrato.

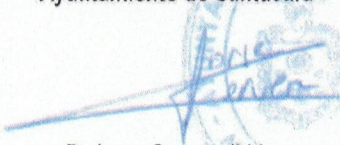
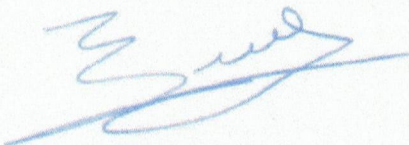
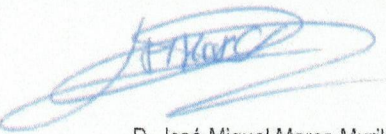
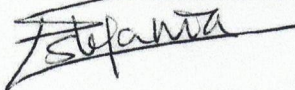
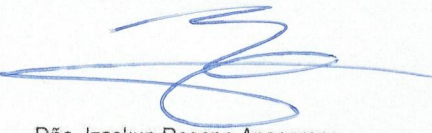
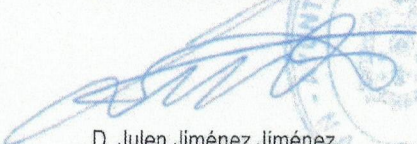


**Ayuntamiento
de Santacara**

NIF: P31229003
Pza. del Ayuntamiento, 2
31314 - Navarra
Tfno: 949 76 63 05
inf@ayuntamiento-santacara.es
www.santacara.es

De todo lo cual se extiende la presente acta.

En Santacara, a 17 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA-Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Santacara  D. Jorge Cervera Ibiricu	VOCAL-Concejal del Ayuntamiento de Santacara  D. Jorge Pascual Castillo
VOCAL- Concejal del Ayuntamiento de Santacara  D. José Miguel Marco Murillo	VOCAL- Pedagoga y maestra en Educación Infantil en Escuela Infantil de Mendabaldea  Dña. Estefanía Valencia Eguaras
VOCAL- Directora del Centro del Gobierno de Navarra Nina Etxea  Dña. Izaskun Resano Apesarena	SECRETARÍA- Secretario Accidental del Ayuntamiento de Santacara  D. Julen Jiménez Jiménez